Valledupar, enero del 2026

Doctora
ELIBETH SALAS MENDOZA
Secretaria de Hacienda (D)
Valledupar-Cesar

Ref. Propuesta Formal Para Contratación.

Cordial saludo:

LISETTE PATRICIA MARTINEZ LANZIANO, mayor de edad identificado civilmente como parece al pie de mi firma, con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho con el fin de presentar propuesta Técnico - Económica para prestar mis servicios, cuyo objeto será. **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS A BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN ADELANTADA POR LA OFICINA DE RECAUDO MUNICIPAL"**

PLAZO: SIETE (7) MESES

VALOR: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000) MCTE.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios. Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida del *Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.*

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, LEY 1918 DE 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

No me hallo incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad previstas por la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000, la Ley 863 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes; y tampoco me encuentro incurso en evento alguno de los previstos como prohibiciones especiales para contratar.

Ninguna persona diferente a mi tiene interés en esta oferta ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar, y que, por consiguiente, solo me compromete a mí.

En caso de que sea aceptada mi propuesta, autorizo a la entidad para que realice la correspondiente publicación de la presente propuesta en el SECOP II y me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Me encuentro registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, realizados por las Entidad Municipio de Valledupar en el SECOP II. (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)

Notificaciones:

Dirección:	Calle 16 No. 21 – 47. Barrio Dangond
Teléfono:	3218032563
Correo electrónico:	patrylanziano@gmail.com
Usuario SECOP II	Lisette_patricia_78

Vigencia: un (1) mes.

Anexos: Anexo todos los documentos y certificaciones solicitados por la entidad, en la solicitud de propuesta para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales.

A la espera de su respuesta.

LISETTE PATRICIA MARTINEZ LANZIANO
C.C. 37.331.883 DE OCAÑA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **37.331.883**
MARTINEZ LANZIANO

APELLIDOS
LISETTE PATRICIA

NOMBRES

Patricia Lanziano

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAR-1978**
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

13-JUN-1996 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

R-1200100-01261113-F-0037331883-20211020 0075838508A 1 8502133551

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141170890030

(415)7707212489984(8020) 000014117089003 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 7 3 3 1 8 8 3	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	37331883	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 9 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	LANZIANO	LISETTE	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CL 16 21 47 BRR DANGOND

42. Correo electrónico: patrylanziano@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 0 3 2 5 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 0 3 0 2 0 5						2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OTERO NAVARRO LIBIA ISABEL

985. Cargo Analista III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-01-2026 11:21:58AM

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

195532-T



LISETTE PATRICIA
MARTINEZ LANZZIANO
C.C. 37331883
RESOLUCION INSCRIPCION 1422 **FECHA 15/10/2014**
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 207522

196980

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6DF2DFDC462EBEDB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LISETTE PATRICIA MARTINEZ LANZZIANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37331883 de OCAÑA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 195532-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ok

Hacienda

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MARTINEZ	LANZIANO	LISETTE PATRICIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 37331883	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 15 MES 03 AÑO 1978	CALLE 16 21 47 BARRIO DANGOND			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CESAR
DEPTO	CESAR	MUNICIPIO	VALLEDUPAR		
MUNICIPIO	VALLEDUPAR	TELÉFONO	3218032563	EMAIL	patrylanziano@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1996

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION DE PROCESOS PSICOSOCIALES	08	2021	
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	09	2009	195532-T

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO: EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE VALLEDUPAR			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CESAR	MUNICIPIO: VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3043250689	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	26	Mes	08	Año	2025	Día	25	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: FISCALIZADORA	DEPENDENCIA: FISCALIZACION SEC. DE HACIENDA						DIRECCIÓN: CARRERA 5 15 69 PLAZA ALFONSO LOPEZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE VALLEDUPAR			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CESAR	MUNICIPIO: VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3043250689	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	22	Mes	04	Año	2025	Día	21	Mes	07	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: FISCALIZADORA	DEPENDENCIA: FISCALIZACION SEC. DE HACIENDA						DIRECCIÓN: CARRERA 5 15 69 BARRIO ALFONSO LOPEZ					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OUTSOURCING S.A.S UARIV			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6000222	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2018	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE TECNICO	*DEPENDENCIA* CAMPAÑA UNIDAD DE VICTIMAS					*DIRECCIÓN* CALLE 31 14 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BANCO W			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6083999	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	10	*Año* 2011	*Día*	08	*Mes*	01	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DE CREDITO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATACION					*DIRECCIÓN* AVENIDA 5 16 57						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO GIMNASIO DEL SABER			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2000	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE BASICA PRIMARIA-	*DEPENDENCIA* AULA DE CLASE					*DIRECCIÓN* CARRERA 16 19 28						

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	16	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Patricia Lanzano

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Valledupar - 14/01/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-08 11:33

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LISETTE	PATRICIA	MARTINEZ	LANZIANO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	37331883

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE VALLEDUPAR

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Dirección	["Carrera 5 No 15-69\r\nPlaza Alfonso López"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$15.600.000,00
TOTAL	$15.600.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
N/A	COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR	$0,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LISETTE PATRICIA MARTINEZ LANZIANO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **37331883,** se encuentra afiliado/a desde **01/12/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de enero de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

iRiSEM6;EXIT;

Bogotá, Enero / 8 de 2026

Señor (a): LISETTE PATRICIA MARTINEZ LANZIANO
CC. 37331883

VALLEDUPAR

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Marzo / 20 de 2018, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

¡R¡SEM6¡EXIT¡

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de enero de 2026, a las 10:55:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37331883
Código de Verificación	37331883260108105526

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

¡R¡SEM6;EXIT;

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288024807

PIB
10:58:07

Bogotá DC, 08 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LISETTE PATRICIA MARTINEZ LANZIANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37331883:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

iRiSEM6;EXIT;

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:03:54 AM horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **37331883**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ LANZIANO LISETTE PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2026 11:06:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37331883** y Nombre: **LISETTE PATRICIA MARTINEZ LANZIANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132057715** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:42:19 horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37331883,** Apellidos y Nombres **MARTINEZ LANZIANO LISETTE PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE VALLEDUPAR**, con NIT **800098911-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Proteccion de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 37331883 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/01/2026 11:36 AM

Código Verificación: **AX8S457TLK**

Válida hasta: **08/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

La República de Colombia

y en su nombre

La Normal Nacional
"Francisco Fernández de Contreras"

Ocaña - Norte de Santander

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 3066 del 30 de octubre de 1957

Confiere a

Lisette Patricia Martínez Lanzziano

Identificado(a) con CC. No. 37.331.863 Expedida en Ocaña

El Título de

Bachiller Pedagógico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 010 Diploma No. 198

Dado en Ocaña,

a 14 de DICIEMBRE de 1996

25-09-2009
NOTARIO UNICO CIRCULO CUNDAY
"EL SUSCRITO: QUE LA PRESENTE COPIA ES
FIEL Y EXACTA AL ORIGINAL TENIDA A LA VISTA
LEDIA GARCIA SANCHEZ
NOTARIO

NORMAL NACIONAL DE VARONES
FRANCISCO FERNANDEZ DE CONTRERAS"
OCAÑA N. DE S.

IDENTIFICACION NRO. 154498 –00076

ACTA DE GRADUACION Nro. 33

En la ciudad de Ocaña, **a los 13 días del mes de Diciembre del año de 1996**, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoria de la **Normal Nacional "Francisco Fernández de Contreras"** institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media vocacional y autorizada por el ministerio de educación Nacional para otorgar los títulos de Bachiller en las Modalidades de Pedagógico, según resolución No. 3066 del 30 de octubre de 1967 y académico, según Resolución No. 001154 del 9 de octubre 1992.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacionales se procedió a otorgar el **Título de Bachiller Pedagógico**

A: **LISSETTE PATRICIA MARTINEZ LANZZIANO .** Con C.C. Nro.**37.331.883** de Ocaña

En constancia se firma la presente acta, en cumplimiento de lo ordenando en el artículo 7 del Decreto 180 de 1.981, a los nueve días del mes de marzo del 2.000.

EL RECTOR,

HECTOR RINCON SERRANO
13.804.453 Bucaramanga

LA SECRETARIA,

ELVA MARIA PALACIO RUEDA
37.320.544 Ocaña

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE EL TÍTULO DE

CONTADORA PÚBLICA

A

MARTINEZ LANZZIANO LISETTE PATRICIA

IDENTIFICADA CON C.C. Nº.37331883 DE OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 10 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2009

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

REGANO

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C

ACTA DE GRADO COLECTIVA Nº.272

ANOTADO EN EL FOLIO Nº3

DEL LIBRO DE DIPLOMAS Nº 5

VALLEDUPAR, 10 DE DICIEMBRE DE 2009

7676

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CREADA POR LA LEY 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL Cesar, compulsa a continuación copia del ACTA DE GRADO Nº.272 correspondiente al DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE (2009).

ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar. EL DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE (2009), se llevó a cabo el Acto Solemne de Grado presidido por el Rector (E) de la Universidad, Doctor ABDO ENRIQUE BARRERA MEJIA, en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según Resolución Nº.11204657083200111100 del ICFES, conferir el Titulo de CONTADORA PÚBLICA.

A

MARTÍNEZ LANZZIANO

LISETTE PATRICIA

Identificado(a) con la cédula de ciudadania, Nº.37331883 expedida en OCAÑA (NORTE DE SANTANDER), quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el DIPLOMA Nº.7676.

El Rector (E)	Fdo. ABDO ENRIQUE BARRERA MEJIA
El Decano de la Facultad	Fdo. HUMBERTO VICENTE CORDOBA DAZA
El Secretario Genera'	Fdo. IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE (2009).

IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO
Secretario General

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
5 DIC 2009
JUAN F. COTES ORTEGA
NOTARIO

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

Personería Jurídica según resolución 2233 del 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

Lisette Patricia Martinez Lanzziano

Cedula de Ciudadanía Número 37.331.883
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de:

Especialista en Gestión de Procesos Psicosociales

Código SNIES 103402. Resolución 9464 del 19 de junio de 2014

Para constancia se firma en Bosconia el día 24 de Septiembre del 2021
y se refrenda con las siguientes firmas.

P. Alberto Ospina Ospina
Rector
Uniclaretiana
Rectoría

Deniza Leonela Hinestroza Jiménez
Secretaria General
Uniclaretiana
Secretaría General

Registrado en el libro 3, folio 2784, registro 3805. El día 24 de Septiembre del 2021

ACTA DE GRADUACIÓN 3093

PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS PSICOSOCIALES
REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES CON CÓDIGO 108402

PRESIDENCIA: P. ALBEIRO OSPINA OSPINA
SECRETARIA: DANIZA LEONELA HINESTROZA JIMÉNEZ
FECHA: 24/09/2021
HORA: 10:00 A.M
LUGAR: BOSCONIA

En la Ciudad de Bosconia, Departamento del Cesar, República de Colombia, en la fecha, hora y lugar señalados, se reunieron: P. ALBEIRO OSPINA OSPINA, Rector de la Fundación Universitaria Claretiana y DANIZA LEONELA HINESTROZA JIMÉNEZ, Secretaria de este acto, con el propósito de conferir el título de ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROCESOS PSICOSOCIALES a él (la) estudiante, por haber cumplido los requisitos académicos y demás exigidos por los Reglamentos Internos y la Ley.

El/La Señor(a) Rector tomó al graduando el siguiente juramento:

"¿PROMETEN USTEDES SER PROFESIONALES BUSCADORES INCANSABLES DE LA VERDAD; ÉTICOS EN SU CONDUCTA; RESPETUOSOS DE LA DIGNIDAD Y DIVERSIDAD DEL SER HUMANO; RECONOCEDORES DE LA EQUIDAD DE GÉNERO; SENSIBLES Y RESPONSABLES ANTE LA SITUACIÓN SOCIAL; CREADORES DE NUEVA CONCIENCIA BASADA EN LA JUSTICIA; GESTORES DE CAMBIO, DE DESARROLLO CON EQUIDAD, DE PAZ Y DE PROYECCIÓN SOCIAL; PROMOTORES DE LA SOLIDARIDAD, DE LA IGUALDAD Y DE LA FRATERNIDAD HUMANA?

A lo cual el (la) graduando (a) respondió: SÍ, LO PROMETO.

El Señor Rector agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN.

Libro No.	Folio No.	Registro No.
3	2784	3805

Lisette Patricia Martinez Lanzziano
Documento de Identidad 37331883

TOTAL: 12 GRADUANDO(S)

CERRADO.

Finalmente, se leyó la presente acta y se suscribió por:

P. ALBEIRO OSPINA OSPINA
RECTOR

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana
Rectoría

DANIZA LEONELA HINESTROZA J.
SECRETARIA GENERAL

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana
Secretaría General

Gimnasio del Saber®

Bilingüe e Innovador

EL SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO GIMNASIO DEL SABER

HACE CONSTAR QUE:

Que la señora **LISETTE PATRICIA MARTÍNEZ LANZZIANO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.331.883 de Ocaña – Norte Santander, laboró en esta Institución de carácter privado, jornada diurna, calendario A, con un contrato a término fijo inferior a un año. Desempeñando el cargo de Docente, durante los siguientes periodos:

Desde el 01 de febrero de 2009 hasta el 30 de noviembre de 2009
Desde el 01 de febrero de 2008 hasta el 30 de noviembre de 2008
Desde el 01 de febrero de 2007 hasta el 30 de noviembre de 2007
Desde el 01 de febrero de 2006 hasta el 30 de noviembre de 2006
Desde el 01 de febrero de 2005 hasta el 30 de noviembre de 2005
Desde el 01 de febrero de 2004 hasta el 30 de noviembre de 2004
Desde el 01 de febrero de 2003 hasta el 30 de noviembre de 2003
Desde el 01 de febrero de 2002 hasta el 30 de noviembre de 2002
Desde el 01 de febrero de 2001 hasta el 30 de noviembre de 2001
Desde el 01 de febrero de 2000 hasta el 30 de noviembre de 2000

Funciones

- Cumplir con las directrices pedagógicas de las Direcciones Académicas de Segmento y Jefes de Áreas para el trabajo en el aula.
- Establecer coherencia entre su quehacer pedagógico en el aula y la Visión, Misión, valores y principios institucionales.
- Velar por el fiel cumplimiento del Manual de Convivencia.
- Desarrollar las actividades que le han sido asignadas en el cronograma general de actividades.
- Solicitar a tiempo a la Dirección Académica de su segmento la reprogramación de actividades que le hayan sido asignadas en el cronograma general de actividades, cuando no pueda cumplir con éstas.
- Reportar a los Líderes de Grupo los estudiantes que no alcanzan las metas de su asignatura. Realizar seguimiento.
- Informar a los Líderes de Grupo las situaciones disciplinarias y académicas presentadas durante sus clases y hacer las respectivas anotaciones en el Observador del Estudiante.
- Elaborar con el apoyo del Jefe de Área los Planning Map y/o planes de clase, las planillas de notas de estudiantes, los juicios valorativos pre boletines y boletines. Registrar esta información en el sistema en las fechas establecidas.
- Comunicar al Jefe de Área las necesidades de recursos didácticos del área o asignatura, según las habilidades a desarrollar por grados.
- Comunicar a las directivas las necesidades y oportunidades de mejora en su área y/o asignatura.
- Realizar las actividades planteadas en programas y/o proyectos extracurriculares que le han sido asignadas. Comunicar a los Jefes de Área y Direcciones Académicas de Segmento los avances.

- Planear de manera conjunta con los Jefes de Área las nivelaciones y refuerzos.
- Presentar a los líderes de grupo el informe sobre las nivelaciones realizadas a estudiantes en su asignatura.
- Registrar diariamente en la plataforma School-pack la inasistencia de estudiantes a sus clases.
- Hacer uso de las herramientas informáticas dispuestas para el registro de información.
- Utilizar y promover el buen uso de la infraestructura tecnológica por parte de los estudiantes durante el desarrollo de sus clases.
- Diseñar las evaluaciones para cada corte académico según las orientaciones de los Jefes de Área.
- Aplicar evaluaciones a estudiantes y entregar a Secretaria Académica las evaluaciones no aplicadas junto con un listado de estudiantes que faltaron a clases.
- Analizar bimestralmente los promedios de sus estudiantes. Llevar registro comparativo.
- Proponer y desarrollar planes de mejora.
- Realizar refuerzos especiales a estudiantes con bajo desempeño.
- Atender durante las reuniones las inquietudes de los padres con respecto al rendimiento académico de sus hijos en su asignatura.
- Participar en las capacitaciones propuestas en la institución. Evaluar su utilidad y pertinencia. Hacer sugerencias que contribuyan a mejorar la formación docente.
- Preparar y acompañar a sus estudiantes cuando hayan sido seleccionados para representar la Institución en eventos externos. Animar su participación y buen desempeño.
- Desarrollar en sus clases actividades que dinamicen el proceso de enseñanza aprendizaje y enriquezcan los procesos escolares.
- Participar en la evaluación institucional.
- Participar en los comités para los que sea requerido.
- Otras asignadas por el jefe inmediato.

Durante su permanencia con nosotros se destacó por su compromiso, responsabilidad e idoneidad en todas las funciones asignadas a su cargo.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada y se firma a los 18 días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

RONALD QUINTANA ACUÑA
Rector

LA JEFE DE RELACIONES DE OUTSOURCING S.A.S. BIC NIT 800.211.401-8

CERTIFICA

Que **LISETTE PATRICIA MARTINEZ LANZZIANO** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **37331883** laboró para nuestra compañía desde el **03 de marzo de 2023** hasta el **25 de diciembre de 2023,** con un contrato a término **OBRA O LABOR,** desempeñando el cargo de **AGENTE TECNICO** para la cuenta **UARIV**, devengando un salario mensual de **$ 2.325.000.**

Que en anteriores oportunidades, la persona relacionada ha tenido vinculaciones laborales con la compañía, así:

Fecha Inicio	Fecha Fin	Termino	Cargo	Cuenta
01/08/2018	28/12/2018	OBRA O LABOR	INACTIVO AGENTE TECNICO	UARIV INTEGRAL
14/01/2019	27/12/2019	OBRA O LABOR	AGENTE TECNICO	UARIV
03/02/2020	28/05/2021	OBRA O LABOR	AGENTE TECNICO	UARIV
09/06/2021	09/04/2022	OBRA O LABOR	AGENTE TECNICO	UARIV
18/04/2022	25/03/2023	OBRA O LABOR	AGENTE TECNICO	UARIV

Dentro de las **funciones** del cargo se en cuentan:

- Brindar atención presencial o por otros medios de entrada y/o salida, que permita orientar e informar a los ciudadanos sobre sus inquietudes.
- Toma de solicitudes de Registro y trámites de novedades de la población víctima.
- Orientación sobre los mecanismos de acceso a la oferta del SNARIV nacional y departamental de acuerdo con el mapa de oferta institucional.
- Orientación acerca del momento actual en el que está la víctima y explicación clara de los procesos que debe adelantar ante la Entidad.
- Brindar información de ayuda y atención humanitaria general y específica de acuerdo con el caso identificando las necesidades de los ciudadanos.
- Brindar información general y específica para el proceso de acompañamiento al retomo o reubicación.
- Brindar información general y específica para el acceso a las medidas de reparación administrativa por hecho victimizantes.
- Toma de solicitudes de Retornos y Reubicación.
- Agendamiento para los procesos de atención en los puntos de atención y centros regionales de ser necesario.
- Asistir a las jornadas de atención que se le sean asignadas de acuerdos a las necesidades de la Unidad.
- Orientar frente a las líneas de inversión del programa de acompañamiento.
- Atención mediante las diferentes estrategias del canal presencial para la atención a la población vulnerable.

- Contacto Outbound a los ciudadanos de acuerdo con las estrategias de atención definidas por la entidad compradora.
- Registrar la información en el sistema de Turnos.
- Atención de los servicios de chat y SMS Chat en el caso de ser necesario.
- Realizar el registro de las anteriores actividades en el software que el proveedor disponga para el registro de la operación.
- Brindar apoyo en las actividades para la divulgación, socialización, puesta en marcha, desarrollo y seguimiento de los servicios prestados en los puntos de atención, centros regionales.
- El orientador deberá, atender, orientar, registrar y/o direccionar todas las solicitudes de las víctimas de acuerdo con las necesidades identificadas o expresas, de manera adecuada y con calidad en cada una de las herramientas dispuesta.
- Realizar el proceso de notificación de los actos administrativos, cargando de manera oportuna la Diligencia de Notificación personal (DNP) en las herramientas de la entidad compradora.
- Garantizar la notificación personal y oportuna a todos los ciudadanos que cuenten con Actos Administrativos y que sean atendidos en los puntos de atención, centros regionales o estrategias complementarias.
- Realizar el Diligenciamiento correcto y completo de la Diligencia de Notificación personal DNP, bajo los parámetros establecidos por la Unidad para la Víctimas.
- Asegurar la entrega de las respuestas a los derechos de petición y otros documentos que requieran los ciudadanos.
- Realizar en el caso de requerirse la corrección de documentos, dentro del tiempo establecido.
- Las demás inherentes al proyecto, si por necesidades del servicio se requiere.
- Apoyar campañas telefónicas en caso de que asi se requiera
- Demás funciones solicitadas por la entidad compradora
- El Orientador deberá asistir a todas las capacitaciones programadas por la empresa
- Alistamiento, llegar 20 minutos antes de la apertura del punto de atención, centro regional o /feria, lo que permitirá inicio oportuno de la atención.
- Gestionar, subsanar y/o corregir de forma oportuna y en menos de 48 horas la devolución de casos generados por medio de los aplicativos y/o herramientas de la entidad compradora.
- Realizar una atención con calidad y calidez por medio de un trato digno y respetuoso.
- Realizar de forma oportuna el cargue de la documentación entregada por las víctimas en los puntos de atención y/o centros regionales.
- Garantizar los procesos de gestión documental en los puntos de atención y/o centros regionales.
- Realizar el registro de las atenciones de acuerdo con el punto de atención que se encuentra asignado, garantizando fidelidad den la información entregada.
- Organizar, guardar y velar por el buen uso de las herramientas asignadas, para el desempeño correcto de sus funciones
- Realizar la conexión e inicio de turno en la herramienta destinada para tal fin, marcando las pausas de almuerzo y break.

- Realizar apertura y seguimiento al buzón de sugerencias del Punto de Atención o Centros Regional, siguiendo los protocolos definidos.
- Realizar las encuestas de satisfacción a las víctimas de manera presencial o telefónica
- Brindar atención y orientación, a través de los agilizadores dispuestos en los puntos de atención y los centros regionales.

La anterior certificación se expide por solicitud del interesado (a) con destino a QUIEN INTERESE, en la ciudad de **Bogotá a los 22 días del mes de agosto de 2024.**

Para verificar y corroborar la certificación, lo podrá hacer a través del correo certificacioneslaborales@outsourcing.com.co

Cordialmente

MARIA DEL PILAR AYA
JEFE DE RELACIONES LABORALES

Página Web: www.outsourcing.com.co
E-mail: maya@outsourcing.com.co
Teléfonos: (571) 6000222 Fax: (571) 6000222 Opción 5
Calle 31 B N°14-25 Bogotá D.C., Colombia

DipDig OUTSOURCING REMOTO PRESS TWO FOR SPANISH

LA JEFATURA DE NÓMINA Y CONTRATACIÓN
DEL BANCO W S.A.
NIT 900378212-2

CERTIFICA

Que la señora **LISETTE PATRICIA MARTINEZ LANZZIANO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 37,331,883 expedida en Ocaña, laboró en nuestra compañía por medio de un contrato a **Término Indefinido** desde el 25 de octubre de 2011 al 08 de enero de 2013.

Al momento de su retiro desempeñaba el cargo de **ANALISTA DE CRÉDITO**, desarrollando las siguientes funciones:

- Incrementar y mantener la cartera vigente.
- Mantener o disminuir el indicador de calidad de cartera.
- Aplicar las normas y procedimientos de microcrédito.
- Realizar análisis de créditos de clientes actuales y potenciales.
- Realizar gestión comercial para la colocación de créditos nuevos y renovación.
- Cumplir el presupuesto de captación asignado.
- Realizar promoción y venta de los productos y servicios que establezca el Banco dentro de su portafolio.
- Visitar clientes para realizar gestión comercial y recuperación de cartera.
- Gestionar la Retención de clientes de la cartera asignada.
- Realizar autocontrol, autogestión y autorregulación inherentes a las funciones del cargo.

Se expide a solicitud del interesado en Cali, a los 24 días de febrero de 2025, con destino A QUIEN INTERESE.

Cordialmente,

Delcy Zúñiga Vicuña
Jefe de Nómina y Contratación.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, la señora **LISETTE PATRICIA MARTINEZ LANZIANO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía C.C. No. 37.331.883, suscribió con la Administración Municipal:

El **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1270-SGR DE 2025** con fecha de inicio de **22/04/2025** y fecha de terminación del **21/07/2025**, cuyo objeto es: **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION DE FISCALIZACION QUE SE DESARROLLA EN LA OFICINA DE RECAUDO"**, con un plazo total de **3 MES(ES)**, por un valor total de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) MCTE.**

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15 — 69. Alcaldía de Valledupar, Oficina de Contratación. TEL: 3043250689

Dada en Valledupar, en el mes de agosto del 2025.

GUIDO ANDRÉS CASTILLO GONZALEZ
Secretario General Municipal

Proyectó: Ludys Ochoa

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, el señor(a) **LISETTE PATRICIA MARTINEZ LANZIANO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No.**37.331.883** suscribió con la Administración Municipal:

El **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2485-SGR DE 2025** con fecha de inicio de **26/08/2025**y fecha de terminación del **25/12/2025,** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN ADELANTADA POR LA OFICINA DE RECAUDO MUNICIPAL"**, con un plazo total de *4* **MES(ES),** por un valor total de **($ $ 16.000.000) MCTE.**

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15 — 69, Alcaldía de Valledupar, Oficina de Contratación. TEL: 3043250689

Dada en Valledupar, en el mes de diciembre 2025.

GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ
Secretario General Municipal

Proyectó: Ludys Ochoa

Carrera 11A # 12-51 OBRERO
Colombia - Valledupar, Cesar
3045913786 - 605 5631271
NI 824002562-6

Impreso con MedSystem

Certificado de aptitud laboral

824005355 - PACIENTES PARTICULARES - M&T



Paciente **LISETTE PATRICIA MARTINEZ LANZIANO**
CC 37331883
Edad 47 años y 0 meses
Ocupación PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DE HACIENDA ALCALDIA

Examen **Ingreso laboral**
Fecha Lun., 31 de mar. 2025 16:27h

Servicios realizados

Medicina Ocupacional

Concepto

Tipo de concepto
Sin restricción para el cargo

Énfasis
Osteomuscular

Generación: lun., 31 de mar. 2025

Observaciones y/o recomendaciones

Recomendaciones laborales:
Seguimiento por médico tratante de su hipertensión arterial y prediabéticos.
Capacitar en prevención de riesgos propios del cargo a realizar
Uso de elementos de protección personal
Higiene postural
Pausas activas
Habitos saludables:
Dieta baja en sal y azucar
Realizar actividades deportivas
Cumplir medidas de prevencion contra contagio respiratorio:Distanciamiento social, lavado frecuente de manos, uso de tapabocas en caso de presentar sintomas gripales

SILVIO JAVIER MOLINA RAMOS
CC: 77024635
SALUD OCUPACIONAL
168-72022

LISETTE PATRICIA MARTINEZ LANZIANO
CC: 37331883
Paciente

Homepage
!R!SEM6;EXIT;

Activar el contraste | UTC -5 10:30:02
provedor

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → **Configuración Entidad Estatal/Proveedor**

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	LISETTE PATRICIA MARTINEZ LANZIANO
Nombre abreviado	provedor
Fecha de creación	9/04/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	37331883
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Cesar
Municipio	Valledupar

Información de contacto

Dirección	CALLE 16 N ° 21-47 BARRIO DANGOND
Código postal	
Teléfono de oficina	3218032563
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	patrylanziano@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	patrylanziano@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	LISETTE PATRICIA MARTINEZ LANZIANO
Cargo	
Teléfono	3218032563
Móvil	3163836038
Fax	
Correo electrónico	patrylanziano@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
2023		12.000.000	0